



SA

Secretaría del Ayuntamiento

LIBRO NÚMERO 3

(240 FOJAS)

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE (27)

(FOJAS: DE LA SESENTA Y SIETE A LA OCHENTA Y NUEVE)

ACTA NUMERO 27.- EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2016-2018: PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ.- TERCER REGIDOR, ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ.- CUARTO REGIDOR, C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- QUINTO REGIDOR, ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS.- SEXTO REGIDOR, M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ.- SEPTIMO REGIDOR, ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ.- OCTAVO REGIDOR, C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN.- NOVENO REGIDOR, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.- DECIMO REGIDOR, C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ.- DECIMO PRIMER REGIDOR, CESAR AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ.- TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. PROFESOR ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1).- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
- 2).- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 3).- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, INCLUYENDO EL TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO Y MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR).-
- 4).- ASUNTOS GENERALES
- 5).- CLAUSURA DE LA SESIÓN

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y HABIÉNDOSE COMPROBADO QUÓRUM, SE DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.- QUEDA ASENTADO LA AUSENCIA EN LA PRESENTE SESION DE LA C. REGIDORA GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER, SIN HABER PRESENTADO PREVIAMENTE JUSTIFICACION ALGUNA.- EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN VOZ DE LA C. SÍNDICO DE HACIENDA, LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ, LOS CC. REGIDORES DISPENSARON LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y A LA VEZ RATIFICARON LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA ENSEGUIDA EL C. FRANCISCO RAMON ABREU VELA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INTERVINO PARA EXPONER, QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 29, INCISO V, DEL CAPITULO III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, INCLUYENDO EL TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO Y MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR), POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 FRACCIÓN III. DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO,

A la hoja 2...



SA  
Secretaría del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NÚM. 27

HOJA 2

EN VIGOR Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN FUNCIONES, PARA QUE PRESENTE Y EXPLIQUE POR TIPO DE GASTO EL CITADO DOCUMENTO: PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SIENDO COMO SIGUE: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, ENCUENTRA SU FUNDAMENTO PRIMIGENIO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUES EL MISMO PREVE DIVERSOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y FACULTADES DE CONTENIDO ECONÓMICO, FINANCIERO Y TRIBUTARIO A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTONOMÍA A NIVEL CONSTITUCIONAL, LOS CUALES, AL SER OBSERVADOS, GARANTIZAN EL RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, TALES POSTULADOS SON LOS SIGUIENTES:

- A) PRINCIPIO DE LIBRE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE TIENE COMO FIN FORTALECER LA AUTONOMÍA Y AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS, PARA QUE TENGAN LIBRE DISPOSICIÓN Y APLICACIÓN DE SUS RECURSOS Y SATISFAGAN SUS NECESIDADES SIN ESTAR AFECTADOS POR INTERESES AJENOS QUE LOS OBLIGUEN A EJERCER SUS RECURSOS EN RUBROS, NO PRIORITARIOS O DISTINTOS DE SUS NECESIDADES REALES, EN LOS TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PÚBLICOS.
- B) PRINCIPIO DE EJERCICIO DIRECTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EL CUAL IMPLICA QUE TODOS LOS RECURSOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL, INCLUSO LOS QUE NO ESTÁN SUJETOS AL RÉGIMEN DE LIBRE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA COMO LAS APORTACIONES FEDERALES, DEBEN EJERCERSE EN FORMA DIRECTA POR LOS AYUNTAMIENTOS O POR QUIENES ELLOS AUTORICEN CONFORME A LA LEY.
- C) PRINCIPIO DE INTEGRIDAD DE LOS RECURSOS MUNICIPALES, CONSISTENTE EN QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN DERECHO A LA RECEPCIÓN PUNTUAL, EFECTIVA Y COMPLETA TANTO DE LAS PARTICIPACIONES COMO DE LAS APORTACIONES FEDERALES, PUES EN CASO DE ENTREGARSE EXTEMPORÁNEAMENTE, SE GENERA EL PAGO DE LOS INTERESES CORRESPONDIENTES.
- D) PRINCIPIO DE RESERVA DE FUENTES DE INGRESOS MUNICIPALES, QUE ASEGURA A LOS MUNICIPIOS TENER DISPONIBLES CIERTAS FUENTES DE INGRESO PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE SUS NECESIDADES Y RESPONSABILIDADES PÚBLICAS.
- E) FACULTAD CONSTITUCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS, PARA APROBAR SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CON BASE EN LOS INGRESOS DISPONIBLES.

A la hoja 3...



**TENOSIQUE**

ACTA DE CABILDO NÚM. 27

**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

HOJA 3

**INFORMACIÓN DE LA DEUDA**

RESPECTO A LA DEUDA PÚBLICA, SE INFORMA QUE LA ADMINISTRACIÓN CUENTA CON UN PASIVO CON BANOBRAS, CUYO SALDO AL 30 DE DICIEMBRE 2016 ES POR UN IMPORTE DE \$15'889,999.60, SON: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N., HACIA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2017, SE PRETENDE AMORTIZAR LA CANTIDAD DE \$8'594,936.89, SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N., DE IGUAL FORMA LOS INTERESES CONTRAÍDOS DEL CRÉDITO CON BANOBRAS, SON POR LA CANTIDAD TOTAL DE: \$1'221,085.88, SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N., PARA EL EJERCICIO 2017, SE CONSIDERA LA CANTIDAD DE \$911,221.71 SON: NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 71/100 M.N. PARA EL PAGO DE LOS INTERESES DEL CRÉDITO SUSCRITO.-----

POR LO ANTERIOR, ESTE PRESUPUESTO SERÁ EJERCIDO CON LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, BAJO UN ESTRICTO CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO; IMPULSANDO DECIDIDAMENTE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO BAJO CRITERIOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE MUNICIPIO, ADOPTÁNDOSE COMO PRINCIPIO, EJERCER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, BAJO UN ENFOQUE A RESULTADOS QUE PERMITA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS, EN TÉRMINOS DE LOS RESULTADOS DE IMPACTO QUE ESTOS GENERAN DE MANERA DIRECTA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.-----

POR LO ANTERIOR Y CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES VINCULADAS AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y DE ALINEAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018, SE EXPIDE EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CUYO OBJETIVO PRIMORDIAL ES INTEGRAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ESPECIFICAR DE FORMA CLARA LAS REGULACIONES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO, LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE TABASCO, LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TABASCO, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS LEGISLACIONES APLICABLES.

A la hoja 4....



TENOSIQUE

SA

Secretaría del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NÚM. 27

HOJA 4

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2013-2016 POR CAPITULO DEL GASTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2013-2016 POR CAPÍTULO DEL GASTO				
	2013	2014	2015	2016
SERVICIOS PERSONALES	160,638,272.06	178,557,926.62	176,097,794.10	178,507,394.76
MATERIALES Y SUMINISTROS	23,269,152.14	25,150,731.46	31,515,005.43	24,116,415.06
SERVICIOS GENERALES	39,685,824.68	44,847,584.99	52,646,327.52	50,370,815.90
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,280,281.85	16,672,155.72	14,436,784.39	19,463,619.06
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,262,549.33	9,347,046.52	4,840,560.40	9,872,017.48
INVERSION PUBLICA	71,293,969.94	94,172,784.05	129,234,002.96	154,119,506.57
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	16,129,081.92	4,715,020.77	3,313,444.11	8,868,627.40
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,119,935.70	3,019,928.91	20,534,402.63	22,415,703.72
DEUDA PUBLICA	0.00	1,745,845.57	0.00	0.00
	<b>342,679,067.62</b>	<b>378,229,024.61</b>	<b>432,618,321.54</b>	<b>467,734,099.95</b>

QUE A PARTIR DE LA ADOPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA RESULTADOS (GPR), EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED), SE ESTABLECIERON LAS DIRECTRICES PARA DEFINIR LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017.

EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, PERMITIÓ LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL QUE AQUÍ SE PRESENTA, VINCULANDO LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EL PLAN MUNICIPAL DE

A la hoja 5...



SA  
Secretaria del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NÚM. 27

HOJA 5

DÉSARROLLO (PMD) Y CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES, COMO HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA QUE GENERAN LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN QUE PERMITIRÁN EVALUAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN LAS METAS PROPUESTAS POR LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. POR LO ANTERIOR PARA EL EJERCICIO 2017 EL GOBIERNO MUNICIPAL CONSOLIDA LOS SIGUIENTES EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:

- 1.- PROSPERIDAD PARA TODOS
- 2.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
- 3.- SOCIEDAD SEGURA Y PROTEGIDA
- 4.- GENERACIÓN PREPARADA Y COMPETITIVA
- 5.- MUNICIPIO MODERNO Y EFICIENTE

EL EJE RECTOR 5.- MUNICIPIO MODERNO Y EFICIENTE, CORRESPONDIENTE AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 ESTABLECE:

OBJETIVO

IMPLEMENTAR LA GESTIÓN PARA RESULTADOS COMO MODELO ADMINISTRATIVO TENIENDO COMO VECTORES PRINCIPALES LA EFICACIA, EFICIENCIA Y MODERNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ESTRATEGIA

FOMENTAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MODERNA, EFICIENTE Y EFICAZ CON FINANZAS SANAS POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO.

LÍNEA DE ACCIÓN

- USO RACIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE AUSTERIDAD.
- ORIENTAR EL GASTO DE INVERSIÓN PARA PROCURAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO CON BASE EN LOS RESULTADOS.

LO ANTERIOR REPRESENTA EL ESTABLECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA RESULTADOS. SEXTO.- ASIMISMO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; REITERA EL COMPROMISO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MANTENER UN EJERCICIO DEL GASTO QUE SE DISTINGA POR SU AUSTERIDAD, HONRADEZ Y EFICIENCIA, PARA EL MEJOR DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR LO CUAL EL AYUNTAMIENTO EFECTUARÁ LAS ACCIONES EN CASO NECESARIO, PARA HACER MÁS EFICIENTE SU GASTO E IMPACTAR CON MEJOR CALIDAD LOS SERVICIOS QUE PRESTA, EMITIENDO LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD PRESUPUESTARIAS PERTINENTES.

QUE EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL NUMERAL 65. DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN SU FRACCIÓN III, EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD DE FORMULAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO DEL EJERCICIO FISCAL 2017, POR UN MONTO DE: \$313'711,680.00 (SON: TRESCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SE DESGLOSA EN LOS SIGUIENTES FORMATOS:

*[Handwritten signatures and marks]*  
A la hoja 6...



SA

Secretaría del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NÚM. 27

HOJA 6

**MUNICIPIO DE TENOSIQUE  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017  
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

TOTAL	313,711,680.00
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>183,075,506.94</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	37,079,520.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	17,876,300.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	99,294,104.13
SEGURIDAD SOCIAL	9,697,076.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	16,704,713.81
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,423,793.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>18,849,448.19</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,678,575.63
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	405,990.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	662,600.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,395,454.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	15,340.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,851,502.42
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,208,880.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,631,106.14
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>47,504,671.16</b>
SERVICIOS BÁSICOS	24,159,030.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,185,217.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,774,786.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	770,678.24
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	883,163.92
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3,684,750.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	610,574.00
SERVICIOS OFICIALES	3,842,980.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	5,593,492.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>13,784,430.00</b>
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	5,032,250.00
AYUDAS SOCIALES	8,752,180.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>6,150,000.00</b>
BIENES INMUEBLES	6,150,000.00

A la hoja 7...

ACTA DE CABILDO NÚM. 27

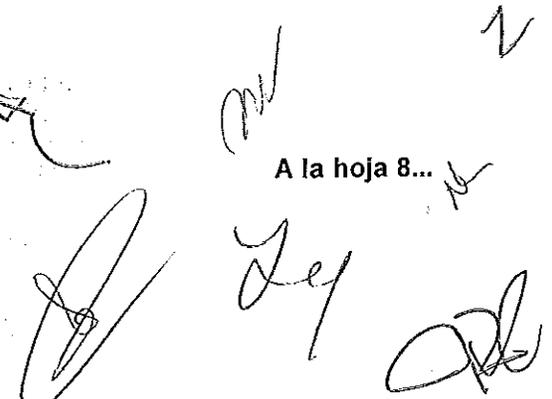
HOJA 7

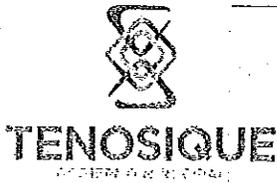
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVICIONES	30,132,217.11
PROVICIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	30,132,217.11
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,709,248.00
CONVENIOS	4,709,248.00
DEUDA PÚBLICA	9,506,158.60
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	911,221.71
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	8,594,936.89

<b>MUNICIPIO DE TENOSIQUE</b> <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017</b> <b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
TOTAL	313,711,680.00
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	313,711,680.00

<b>MUNICIPIO DE TENOSIQUE</b> <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017</b> <b>CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO</b>	
TOTAL	313,711,680.00
GOBIERNO	186,315,569.59
DESARROLLO SOCIAL	101,323,401.81
DESARROLLO ECONÓMICO	16,566,550.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	9,506,158.60

A la hoja 8...





SA  
Secretaría del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NÚM. 27

HOJA 8

MUNICIPIO DE TENOSIQUE	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017	
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	
TOTAL	313,711,680.00
GASTO CORRIENTE	298,055,521.40
GASTO DE CAPITAL	6,150,000.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	9,506,158.60
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
PARTICIPACIONES	0.00

MUNICIPIO DE TENOSIQUE	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017	
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
TOTAL	313,711,680.00
PARTICIPACIONES	227,756,857.00
INGRESOS DE GESTIÓN	13,950,468.00
CONVENIOS ESTATALES	1,040,645.00
APORTACIONES FEDERALES RAMO GENERAL 33	70,963,710.00

*(Handwritten signatures and initials)*

A la hoja 9...

*(Handwritten signature)*





SA

Secretaría del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NÚM. 27

HOJA 9

**MUNICIPIO DE TENOSIQUE  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017  
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**PARTICIPACIONES**

<b>01 PRESIDENCIA</b>	<b>21,003,691.13</b>
P005 POLÍTICA Y GOBIERNO	<b>21,003,691.13</b>
GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	18,998,430.13
GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA PARTICULAR	2,005,261.00
<b>02 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>25,540,351.35</b>
E047 REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN	<b>1,378,486.00</b>
GASTOS DE OPERACIÓN DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	1,378,486.00
K038 MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ADMINISTRATIVA	<b>6,150,000.00</b>
ADQ. DE TERRENO DE 10 HECTAREAS EN 3 PARCIALIDADES ANUALES (2DA. PARCIALIDAD)	5,000,000.00
ADQ. DE 650 METROS CUADRADOS DE PREDIO	1,150,000.00
P005 POLÍTICA Y GOBIERNO	<b>18,011,865.35</b>
GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	18,011,865.35
<b>03 DIRECCIÓN DE FINANZAS</b>	<b>14,701,943.71</b>
H001 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	<b>911,221.71</b>
PAGO DE INTERESES DEL CRÉDITO BANOBRAS-FAIS	911,221.71
P008 ADMINISTRACIÓN FISCAL	<b>1,455,590.00</b>
GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL	1,210,590.00
REGULARIZA TU PREDIAL 2017	55,000.00
SUBSIDIO A LA EDAD DE ORO	190,000.00
P009 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	<b>12,335,132.00</b>
GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	10,375,884.00
DEVOLUCIÓN DEL FEIEF 2016	1,959,248.00

A la hoja 10...



ACTA DE CABILDO NUM. 27

HOJA 10

<b>04 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN</b>	<b>6,132,942.00</b>
P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	<b>6,132,942.00</b>
GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	6,132,942.00
RECURSOS POR APLICAR DE PARTICIPACIONES 2017	0.00
<b>05 CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>4,244,013.00</b>
O001 EVALUACIÓN Y CONTROL	<b>4,244,013.00</b>
GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	4,244,013.00
<b>06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO</b>	<b>6,344,310.00</b>
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	<b>6,344,310.00</b>
GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	6,344,310.00
<b>07 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	<b>3,312,240.00</b>
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	<b>3,312,240.00</b>
GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO	3,312,240.00
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</b>	<b>60,693,287.00</b>
E048 RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	<b>2,714,844.00</b>
MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL	2,714,844.00
E049 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS	<b>25,049,336.00</b>
GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO	17,555,256.00
GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y BACHÉO	6,669,680.00
MEJORAMIENTO DEL PAISAJE URBANO	824,400.00
E050 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	<b>15,539,162.00</b>
GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	12,898,762.00
MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO RURAL	2,640,400.00
E051 SERVICIOS A MERCADOS PÚBLICOS	<b>496,316.00</b>
GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES	496,316.00
E052 SERVICIOS A PANTEONES	<b>274,460.00</b>
GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS MUNICIPALES	274,460.00
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y	
P002 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<b>16,619,169.00</b>

*[Handwritten signatures and initials]*

	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</b>	<b>16,619,169.00</b>	
<b>09</b>	<b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN</b>	<b>10,956,958.00</b>	
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	10,956,958.00	
	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	10,956,958.00	
<b>10</b>	<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>28,752,152.00</b>	
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	23,352,152.00	
	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	23,352,152.00	
	P008 ADMINISTRACIÓN FISCAL	5,400,000.00	
	PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA ESTATAL	5,400,000.00	
<b>11</b>	<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>2,750,000.00</b>	
	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	2,750,000.00	
	APORTACIÓN MUNICIPAL AL FORTASEG 2017	2,750,000.00	
<b>12</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRANSITO</b>	<b>2,630,679.00</b>	
	E019 VIGILANCIA DEL TRÁNSITO	2,630,679.00	
	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	2,630,679.00	
<b>13</b>	<b>DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>	<b>4,304,900.00</b>	
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	4,304,900.00	
	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	4,304,900.00	
<b>14</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA</b>	<b>8,071,139.00</b>	
	F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	4,691,139.00	
	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	4,691,139.00	
	F29 FOMENTO A LA EDUCACIÓN	3,380,000.00	
	SUBSIDIOS DE BECAS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2017 "SÚBETE"	3,380,000.00	
<b>15</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES</b>	<b>1,491,775.00</b>	
	P013 EQUIDAD DE GÉNERO	1,491,775.00	
	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	1,491,775.00	

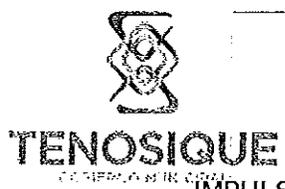
*[Handwritten signatures and initials]*



SA

Secretaría del Ayuntamiento

<b>DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO</b>		
<b>16</b>	<b>SUSTENTABLE</b>	<b>1,468,840.00</b>
F021	APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	1,468,840.00
	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1,468,840.00
<b>17</b>	<b>UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>2,852,838.00</b>
E029	PROTECCIÓN CIVIL	2,852,838.00
	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	2,852,838.00
<b>18</b>	<b>COORDINACIÓN DEL DIF</b>	<b>22,504,797.81</b>
F27	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	17,107,258.00
	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL	14,714,959.00
	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN	952,599.00
	GASTOS DE OPERACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS	1,439,700.00
F29	FOMENTO A LA EDUCACIÓN	3,752,239.81
	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENDI-DIF MUNICIPAL	3,752,239.81
F30	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	1,645,300.00
	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2017	1,494,800.00
	SHOW PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES	150,500.00
		<b>227,756,857.00</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN</b>	<b>378,118.00</b>
P003	PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA E INDICADORES	300,000.00
	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO	300,000.00
P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	78,118.00
	RECURSOS POR APLICAR DE LOS INGRESOS DE GESTIÓN 2017	78,118.00
<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO</b>	<b>2,060,000.00</b>
F001	DESARROLLO AGRÍCOLA	1,105,000.00
	HUERTO FAMILIAR	200,000.00
	MECANIZA TMX	700,000.00
	MUJERES PRODUCTIVAS MECANIZA TMX	50,000.00
	TECNIFICA TMX	20,000.00
	EQUIPA TMX	135,000.00
F002	DESARROLLO PECUARIO	955,000.00
	IMPULSA TMX URBANO (Paq. de 10 pollitos y un bulto de alimento de 5 kg)	215,000.00



SA

Secretaria del Ayuntamiento

IMPULSA TMX RURAL (Paq. de 10 pollitos y un bulto de alimentos de 5 kg)  
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (DESAZOLVE DE JAGÜEYES)

340,000.00  
400,000.00

07 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

4,850,000.00

F008 APOYO TURÍSTICO

4,850,000.00

FERIA TABASCO 2017

1,250,000.00

EXPOFERIA 2017

2,500,000.00

XIX TORNEO DE INTERNACIONAL DE PESCA DEPORTIVA

400,000.00

"ROBALO DE ORO TENOSIQUE 2017"

400,000.00

VII TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL

400,000.00

ROBALO "LA PALMA 2017"

QUINTO FESTIVAL DEL QUESO ARTESANAL 2017

300,000.00

08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y

SERVICIOS MUNICIPALES

175,000.00

E001 SERVICIO DE AGUA POTABLE

175,000.00

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A COLONIAS Y

COMUNIDADES DIVERSAS

175,000.00

09 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

3,966,000.00

F29 FOMENTO A LA EDUCACIÓN

307,000.00

FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO

250,000.00

MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA

57,000.00

F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES

3,525,500.00

CARNAVAL TENOSIQUE 2017

3,217,000.00

FIESTAS PATRIAS 2017

252,000.00

EXPRESIÓN URBANA

20,000.00

EXPRESA TMX

36,500.00

F31 FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN

133,500.00

TORNEO INTERESCOLAR INFANTIL DE BALÓN MANO TMX

14,600.00

TORNEO INTERESCOLAR INFANTIL DE FÚTBOL TMX

14,400.00

TMX COLOR RUN 5 KM

104,500.00

14 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

1,290,000.00

F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

1,000,000.00

DONATIVOS 2017

1,000,000.00

F29 FOMENTO A LA EDUCACIÓN

290,000.00

BECAS PARA JÓVENES TMX

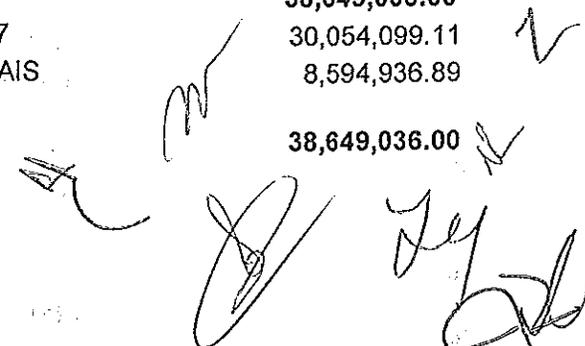
180,000.00

ESCUELAS DE PRIMERA TMX

110,000.00

Handwritten signatures and initials scattered across the right side of the page, including a large signature at the bottom right.

<b>DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b>		<b>16,650.00</b>	
16	F021 APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	16,650.00	
17	<b>UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>81,700.00</b>	
	E029 PROTECCIÓN CIVIL VACACIONES SEGURAS 2017	47,200.00	
	N002 ATENCIÓN A EMERGENCIAS PARA LA PROTECCIÓN CIVIL CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	34,500.00	
18	<b>COORDINACIÓN DEL DIF</b>	<b>1,133,000.00</b>	
	F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONSEJOS DEL ADULTO MAYOR	565,000.00	
	APOYO ALIMENTARIO PARA ADULTOS MAYORES	30,000.00	
	APOYO CON MEDICAMENTOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	180,000.00	
	APOYO CON ANÁLISIS CLÍNICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	30,000.00	
	APOYO CON APARATOS ORTOPÉDICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	25,000.00	
	APOYO ALIMENTARIO PARA POBLACIÓN VULNERABLE	105,000.00	
	F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	195,000.00	
	CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO	568,000.00	
	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES	228,000.00	
		340,000.00	
		<b>13,950,468.00</b>	
<b>CONVENIO TRANSITO DEL ESTADO 2017</b>			
12	<b>DIRECCIÓN DE TRANSITO</b>	<b>1,040,645.00</b>	
	E019 VIGILANCIA DEL TRÁNSITO	1,040,645.00	
	PAGO DE SUELDOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL (CONVENIO ESTADO)	1,040,645.00	
		1,040,645.00	
<b>RAMO GENERAL 33 FIII 2017</b>			
08	<b>DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</b>	<b>38,649,036.00</b>	
	P002 PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	38,649,036.00	
	RECURSOS POR APLICAR DEL RAMO 33 FIII 2017	30,054,099.11	
	PAGO DEL CAPITAL DEL CRÉDITO BANOBRAS-FAIS	8,594,936.89	
		<b>38,649,036.00</b>	





SA

Secretaría del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NUM. 27

HOJA 15

RAMO GENERAL 33 FIV 2017

11	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	32,314,674.00
E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	32,314,674.00
	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	26,139,550.00
	RECURSOS POR APLICAR DEL RAMO 33 FIV 2017	0.00
	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA ZONA RURAL	6,175,124.00
		32,314,674.00

TOTAL: 313,711,680.00

<b>MUNICIPIO DE TENOSIQUE</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017</b>	
	<b>PRIORIDAD DEL GASTO</b>
<b>PROSPERIDAD PARA TODOS</b>	
<b>DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE</b>	
<b>SOCIEDAD SEGURA Y PROTEGIDA</b>	
<b>GENERACIÓN PREPARADA Y COMPETITIVA</b>	
<b>MUNICIPIO MODERNO Y EFICIENTE</b>	

METAS OBJETIVO PARA LOS SIGUIENTES EJERCICIOS FISCALES. LA GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR) REQUIERE QUE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL FACILITE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO CON BASE EN OBJETIVOS Y METAS QUE PERMITAN EVALUAR ADECUADAMENTE SU CUMPLIMIENTO, A FIN DE CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS, APOYÁNDOSE PARA ESTO EN LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) Y EN UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED). - - DE ACUERDO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN SU ARTÍCULO 18 ÚLTIMO PÁRRAFO, LA CUAL CONTEMPLA RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE EGRESOS MUNICIPAL, LA NECESIDAD DE INCLUIR NO SÓLO UN ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, SINO QUE TAMBIÉN SEÑALA LA INCLUSIÓN DE UNA PROSPECTIVA DE METAS EN LOS OBJETIVOS A EJERCICIO POSTER AL QUE SE PRESUPUESTA, LO QUE PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017 SUPONE LA INCLUSIÓN DE UNA PROSPECTIVA DE METAS AL EJERCICIO FISCAL 2018.

A la hoja 16...



*[Handwritten signatures and initials]*

## ACTA DE CABILDO NÚM. 27

HOJA 16

CONCEPTO	2018	2019	2020
1. GASTO NO ETIQUETADO	246,762,462.00	251,908,702.00	256,847,866.00
A. SERVICIOS PERSONALES	155,683,420.55	158,930,203.87	162,046,342.12
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	22,284,294.81	22,749,034.58	23,195,074.00
C. SERVICIOS GENERALES	48,302,018.04	49,309,358.36	50,276,165.01
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,981,152.74	8,147,599.96	8,307,349.64
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES	8,956,651.22	9,143,442.50	9,322,717.62
F. INVERSIÓN PÚBLICA	8,141.53	8,311.32	8,474.28
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	742,524.78	758,010.16	772,872.43
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,804,258.33	2,862,741.24	2,918,870.90
I. DEUDA PÚBLICA	-	-	-
2. GASTO ETIQUETADO	73,582,984.00	75,130,644.00	76,707,257.00
A. SERVICIOS PERSONALES	14,360,980.07	14,663,032.44	14,970,735.48
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	2,432,779.70	2,483,948.00	2,536,073.53
C. SERVICIOS GENERALES	4,724,403.62	4,823,771.30	4,924,997.91
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	670,840.96	684,950.66	699,324.32
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES	360,181.70	367,757.34	375,474.71
F. INVERSIÓN PÚBLICA	37,962,912.49	38,761,380.81	39,574,786.55
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	671,480.27	685,603.41	699,990.77
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	12,399,405.19	12,660,200.04	12,925,873.73
I. DEUDA PÚBLICA	-	-	-
3. TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS	320,345,446.00	327,039,346.00	333,555,123.00

A la hoja 17...



SA

Secretaría del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NÚM. 27

HOJA 17

CONTEXTO MUNICIPAL

POLITICA DE INGRESOS

CON BASE AL COMPORTAMIENTO QUE HAN PRESENTADO LOS INGRESOS MUNICIPALES EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES Y CONSIDERANDO UNA POLÍTICA RESPONSABLE Y CONSERVADORA EN LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS MISMOS, SE PROYECTA UN CRECIMIENTO DEL INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017 REFLEJADO EN LA LEY DE INGRESOS APROBADA POR LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE TABASCO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

ORÍGEN DE LOS INGRESOS	TOTAL:	313'711,680.00
IMPUESTOS		5'394,185.00
DERECHOS		5'224,556.00
PRODUCTOS		229,061.00
APROVECHAMIENTOS		3'102,666.00
PARTICIPACIONES FEDERALES		211'356,857.00
IMPUESTO SOBRE NOMINA ESTATAL		5'400,000.00
FONDO DE RESARCIMIENTO ISR		11'000,000.00
APORTACIONES FEDERALES		70'963,710.00
CONVENIO ESTATAL		1'040,645.00

POLÍTICA DE EGRESOS

SIN PERJUICIO DE LO QUE ESTABLECE EL PRESENTE PRESUPUESTO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES A LA MATERIA, Y EN CONGRUENCIA CON LO PLASMADO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL TITULAR DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HA CONSIDERADO DE VITAL RELEVANCIA QUE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SEAN RESPONSABLES DE LA ESTRICTA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, ÉTICA, HONESTIDAD, LEGALIDAD, RACIONALIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, CONTENIDAS EN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL CUAL SE ENCUENTRA FORMADO CON UN AMPLIO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO Y ENFOQUE SOCIAL.

LA INOBSERVANCIA O INCUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA PRESUPUESTAL, MOTIVARÁ EL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

POR LO TANTO, ES RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO UN MANEJO ADECUADO, EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EL RETO, NADA FÁCIL POR CIERTO, RADICA EN PODER REALIZAR UNA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL QUE PERMITA SOLVENTAR LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES AL AYUNTAMIENTO, GARANTIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS, POTENCIAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO E IMPULSAR EL DESARROLLO GLOBAL DEL MUNICIPIO.

A la hoja 18...

Handwritten signatures and initials, including 'Jey' and 'Z'.

**POLÍTICA SALARIAL.**

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 (FAISM)**

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL	PORCENTAJE
<b>1.- GASTOS INDIRECTOS</b>		<b>1,159,471.08</b>	<b>3%</b>
GASTOS INDIRECTOS FAISM	1,159,471.08		
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>		<b>772,980.72</b>	<b>2%</b>
DESARROLLO INSTITUCIONAL FAISM	772,980.72		
<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA</b>		<b>36,716,584.20</b>	<b>95%</b>
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA	36,716,584.20		
<b>TOTAL DEL FAIS 2017</b>	<b>38,649,036.00</b>	<b>38,649,036.20</b>	<b>100%</b>

CONFORME A LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SE DESTINARÁ HASTA EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DEL FAISM, PARA SER APLICADOS COMO GASTOS INDIRECTOS, ASÍ COMO EL 2% PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, LOS CUALES SERÁN ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA CONJUNTAMENTE CON LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO, SIENDO ESTA ÚLTIMA LA RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN CONFORME A LO APROBADO POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.

**INCREMENTO AL SALARIO TABULAR.**

DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, SE PROYECTA UN INCREMENTO AL SALARIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS Y LOS TRABAJADORES QUE INTEGRAN LAS DIFERENTES NÓMINAS DEL MUNICIPIO, DE HASTA UN 5.0 % CON RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR, PORCENTAJE QUE SE DEFINIRÁ ATENDIENDO A LAS NEGOCIACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES. CON ESTA MEDIDA SE BUSCA HACER UN ESFUERZO POR INCENTIVAR Y CORRESPONDER AL DESEMPEÑO DE QUIENES REALIZAN DÍA A DÍA, DESDE CADA UNA DE SUS ÁREAS DE ADSCRIPCIÓN, COADYUVAN CON EL OBJETO DE PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

*Jey*  
*MS*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

ACTA DE CABILDO NÚM. 27

HOJA 19

TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.-

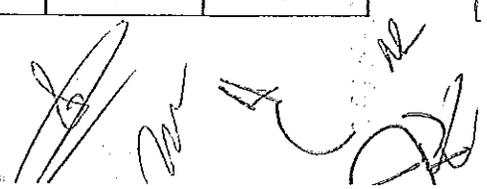
PLAZA/PUESTO	NUM. PLAZAS	SUELDOS Y SALARIOS FIJOS		PRESTACIONES VARIABLES (en efectivo y en especie)		PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL NETA	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
<b>TOTAL</b>	1,293						
ADMINISTRADOR DE MERCADO	1	\$2,500.00	\$4,500.00	\$2,000.00	\$9,000.00	\$4,500.00	\$13,500.00
AGENTE DE 2DA	2	\$3,000.00	\$4,500.00	\$500.00	\$11,300.00	\$3,500.00	\$15,800.00
AGENTE DE 3RA.	15	\$2,402.00	\$7,400.00	\$1,000.00	\$7,100.00	\$3,402.00	\$14,500.00
AGENTE DE EDUCACION VIAL	6	\$2,402.00	\$5,000.00	\$500.00	\$3,200.00	\$2,902.00	\$8,200.00
ALIJADOR	3	\$2,402.00	\$4,000.00	\$400.00	\$2,200.00	\$2,802.00	\$6,200.00
ALMACENISTA	1	\$2,402.00	\$5,000.00	\$3,000.00	\$6,000.00	\$5,402.00	\$11,000.00
ASESOR	10	\$4,000.00	\$9,600.00	\$2,300.00	\$50,400.00	\$6,300.00	\$60,000.00
ASISTENTE	43	\$2,402.00	\$4,500.00	\$300.00	\$12,000.00	\$2,702.00	\$16,500.00
ASISTENTE EDUCATIVA	18	\$2,800.00	\$6,000.00	\$400.00	\$9,000.00	\$3,200.00	\$15,000.00
AUXILIAR	152	\$2,500.00	\$6,000.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,700.00	\$16,500.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	\$3,000.00	\$6,500.00	\$800.00	\$13,500.00	\$3,800.00	\$20,000.00
AUXILIAR CONTABLE	34	\$3,200.00	\$6,500.00	\$800.00	\$14,500.00	\$4,000.00	\$21,000.00
AUXILIAR EDUCATIVA	1	\$2,500.00	\$6,000.00	\$300.00	\$6,000.00	\$2,800.00	\$12,000.00
AUXILIAR GENERAL	2	\$2,600.00	\$6,500.00	\$1,000.00	\$11,000.00	\$3,600.00	\$17,500.00
AUXILIAR TOPOGRAFICO	2	\$2,402.00	\$6,000.00	\$700.00	\$6,500.00	\$3,102.00	\$12,500.00
AYUDANTE	2	\$2,402.00	\$4,000.00	\$600.00	\$5,000.00	\$3,002.00	\$9,000.00
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	6	\$3,000.00	\$6,000.00	\$1,000.00	\$6,500.00	\$4,000.00	\$12,500.00
AYUDANTE DE MECANICO	6	\$2,402.00	\$6,000.00	\$1,000.00	\$6,000.00	\$3,402.00	\$12,000.00
AYUDANTE POLIVALENTE	5	\$2,800.00	\$6,000.00	\$1,000.00	\$6,000.00	\$3,800.00	\$12,000.00
BARRENDERO	56	\$2,402.00	\$3,000.00	\$200.00	\$1,000.00	\$2,602.00	\$4,000.00
BIBLIOTECARIO	20	\$2,800.00	\$6,000.00	\$200.00	\$6,000.00	\$3,000.00	\$12,000.00
CHOFER	59	\$2,800.00	\$7,000.00	\$400.00	\$15,000.00	\$3,200.00	\$22,000.00
COBRADOR	2	\$2,402.00	\$5,000.00	\$200.00	\$1,000.00	\$2,602.00	\$6,000.00
COCINERA	6	\$2,500.00	\$5,500.00	\$800.00	\$3,000.00	\$3,300.00	\$8,500.00
CONTRALOR MUNICIPAL	1	\$9,000.00	\$16,800.00	\$3,500.00	\$103,200.00	\$12,500.00	\$120,000.00

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0742

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx



**TENOSIQUE****SA**

Secretaría del Ayuntamiento

COORDINADOR	51	\$4,000.00	\$9,600.00	\$400.00	\$38,400.00	\$4,400.00	\$48,000.00
COORDINADOR GENERAL	7	\$7,000.00	\$13,200.00	\$3,000.00	\$76,800.00	\$10,000.00	\$90,000.00
CRONISTA MUNICIPAL	1	\$3,000.00	\$7,000.00	\$400.00	\$18,000.00	\$3,400.00	\$25,000.00
DIBUJANTE	1	\$3,000.00	\$6,500.00	\$1,000.00	\$4,500.00	\$4,000.00	\$11,000.00
DIBUJANTE TÉCNICO	1	\$2,402.00	\$5,500.00	\$1,100.00	\$6,500.00	\$3,502.00	\$12,000.00
DIRECTOR	12	\$9,000.00	\$16,800.00	\$3,500.00	\$103,200.00	\$12,500.00	\$120,000.00
ELECTRICISTA	6	\$2,500.00	\$5,500.00	\$1,200.00	\$6,500.00	\$3,700.00	\$12,000.00
ENCARGADO DE DEPORTIVA	2	\$2,402.00	\$4,500.00	\$400.00	\$4,000.00	\$2,802.00	\$8,500.00
ENCARGADO DE ORNATO	1	\$2,402.00	\$4,500.00	\$400.00	\$4,000.00	\$2,802.00	\$8,500.00
ENFERMERA	7	\$2,500.00	\$6,000.00	\$400.00	\$6,000.00	\$2,900.00	\$12,000.00
FOTOGRAFO	1	\$2,402.00	\$7,000.00	\$400.00	\$4,000.00	\$2,802.00	\$11,000.00
INSPECTOR	6	\$2,402.00	\$6,000.00	\$400.00	\$5,300.00	\$2,802.00	\$11,300.00
INSTRUCTOR DE DANZA	4	\$2,402.00	\$5,500.00	\$300.00	\$2,000.00	\$2,702.00	\$7,500.00
INSTRUCTOR DE DIBUJO Y PINTURA	1	\$2,402.00	\$5,500.00	\$300.00	\$2,000.00	\$2,702.00	\$7,500.00
INSTRUCTOR DE GIMNASIO	1	\$2,402.00	\$5,500.00	\$300.00	\$2,000.00	\$2,702.00	\$7,500.00
INSTRUCTOR DE GUITARRA	1	\$2,402.00	\$5,500.00	\$300.00	\$2,000.00	\$2,702.00	\$7,500.00
INSTRUCTOR DE ORGANO	1	\$2,402.00	\$5,500.00	\$300.00	\$2,000.00	\$2,702.00	\$7,500.00
INSTRUCTOR DE RONDALLA	1	\$2,402.00	\$5,500.00	\$300.00	\$2,000.00	\$2,702.00	\$7,500.00
INSTRUCTOR DE TAMBORILEROS	2	\$2,402.00	\$5,500.00	\$300.00	\$2,000.00	\$2,702.00	\$7,500.00
INSTRUCTORA DE CORTE Y CONFECCION	1	\$2,402.00	\$5,500.00	\$300.00	\$2,000.00	\$2,702.00	\$7,500.00
INTENDENTE	50	\$2,402.00	\$5,200.00	\$200.00	\$3,400.00	\$2,602.00	\$8,600.00
JARDINERO	7	\$2,402.00	\$3,500.00	\$200.00	\$2,000.00	\$2,602.00	\$5,500.00
JEFE DE AREA	28	\$3,000.00	\$7,000.00	\$400.00	\$23,000.00	\$3,400.00	\$30,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	34	\$4,000.00	\$9,600.00	\$1,200.00	\$38,400.00	\$5,200.00	\$48,000.00
JEFE DE TALLER	1	\$2,402.00	\$7,000.00	\$400.00	\$11,000.00	\$2,802.00	\$18,000.00
JEFE ELECTRICISTA	3	\$2,402.00	\$7,000.00	\$400.00	\$11,000.00	\$2,802.00	\$18,000.00
JEFE MECANICO	1	\$2,402.00	\$6,500.00	\$400.00	\$15,500.00	\$2,802.00	\$22,000.00
JUEZ CALIFICADOR	2	\$4,000.00	\$6,500.00	\$1,000.00	\$15,500.00	\$5,000.00	\$22,000.00
LANCHERO	1	\$2,402.00	\$4,500.00	\$300.00	\$2,000.00	\$2,702.00	\$6,500.00
MAESTRO DE CEREMONIAS	1	\$2,402.00	\$5,500.00	\$400.00	\$2,500.00	\$2,802.00	\$8,000.00
MECANICO	12	\$2,500.00	\$6,500.00	\$500.00	\$13,000.00	\$3,000.00	\$19,500.00

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0742

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large signature and several smaller initials.



TENOSIQUE

SA

Secretaría del Ayuntamiento

MEDICO	8	\$4,000.00	\$9,600.00	\$500.00	\$44,400.00	\$4,500.00	\$54,000.00
MUSICO	1	\$2,402.00	\$5,000.00	\$300.00	\$4,500.00	\$2,702.00	\$9,500.00
NUTRILOGA (O)	1	\$3,000.00	\$4,500.00	\$500.00	\$11,500.00	\$3,500.00	\$16,000.00
OFICIAL	1	\$5,000.00	\$8,500.00	\$1,000.00	\$11,500.00	\$6,000.00	\$20,000.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	1	\$4,000.00	\$9,600.00	\$2,300.00	\$62,400.00	\$6,300.00	\$72,000.00
OPERADOR	22	\$2,500.00	\$7,000.00	\$500.00	\$13,000.00	\$3,000.00	\$20,000.00
PEON	160	\$2,402.00	\$5,000.00	\$200.00	\$3,500.00	\$2,602.00	\$8,500.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$12,000.00	\$21,600.00	\$6,000.00	\$122,400.00	\$18,000.00	\$144,000.00
PROMOTOR	84	\$2,402.00	\$6,000.00	\$300.00	\$8,000.00	\$2,702.00	\$14,000.00
PROYECTISTA	2	\$3,500.00	\$6,500.00	\$1,000.00	\$15,500.00	\$4,500.00	\$22,000.00
PSICOLOGO (A)	2	\$3,000.00	\$4,500.00	\$500.00	\$11,500.00	\$3,500.00	\$16,000.00
REGIDOR	10	\$9,500.00	\$38,000.00	\$8,000.00	\$17,000.00	\$17,500.00	\$55,000.00
ROTULISTA	1	\$2,402.00	\$5,000.00	\$300.00	\$2,000.00	\$2,702.00	\$7,000.00
SECRETARIA (O)	87	\$2,402.00	\$5,500.00	\$250.00	\$14,000.00	\$2,652.00	\$19,500.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	\$9,000.00	\$16,800.00	\$3,500.00	\$103,200.00	\$12,500.00	\$120,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	1	\$6,500.00	\$9,600.00	\$2,300.00	\$62,400.00	\$8,800.00	\$72,000.00
SECRETARIO TECNICO	1	\$7,000.00	\$13,200.00	\$8,000.00	\$82,800.00	\$15,000.00	\$96,000.00
SINDICO DE HACIENDA	1	\$12,000.00	\$19,200.00	\$3,000.00	\$94,800.00	\$15,000.00	\$114,000.00
SOLDADOR	2	\$2,402.00	\$7,000.00	\$500.00	\$3,500.00	\$2,902.00	\$10,500.00
SUBCOORDINADOR GENERAL	1	\$4,000.00	\$9,600.00	\$1,500.00	\$50,400.00	\$5,500.00	\$60,000.00
SUBDIRECTOR	13	\$7,000.00	\$9,600.00	\$2,500.00	\$74,400.00	\$9,500.00	\$84,000.00
SUBOFICIAL	1	\$4,800.00	\$8,000.00	\$900.00	\$10,000.00	\$5,700.00	\$18,000.00
SUPERVISOR	19	\$2,500.00	\$7,000.00	\$1,000.00	\$18,000.00	\$3,500.00	\$25,000.00
TERAPISTA	8	\$2,402.00	\$5,500.00	\$400.00	\$6,000.00	\$2,802.00	\$11,500.00
TOPOGRAFO	2	\$2,402.00	\$6,000.00	\$400.00	\$7,000.00	\$2,802.00	\$13,000.00
TRABAJADORA SOCIAL	8	\$2,500.00	\$7,000.00	\$600.00	\$4,000.00	\$3,100.00	\$11,000.00
VELADOR	11	\$2,402.00	\$5,200.00	\$200.00	\$2,600.00	\$2,602.00	\$7,800.00

## CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA

CATEGORÍA	NUM. PLAZAS	SUELDOS Y SALARIOS FIJOS		PRESTACIONES VARIABLES (en efectivo y en especie)		PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL NETA	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
COMISARIO	1	\$8,000.00	\$25,000.00	\$3,500.00	\$73,000.00	\$11,500.00	\$98,000.00
SUBOFICIAL	1	\$6,500.00	\$19,183.00	\$2,500.00	\$43,600.00	\$9,000.00	\$62,783.00

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901  
 Teléfono: (934) 342 0742  
 Tenosique, Tabasco, México  
 www.tenosique.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials]*



TENOSIQUE

SA

Secretaría del Ayuntamiento

POLICIA PRIMERO	3	\$6,000.00	\$15,986.00	\$2,000.00	\$12,300.00	\$ 8,000.00	\$28,286.00
POLICIA SEGUNDO	10	\$5,500.00	\$13,322.00	\$1,200.00	\$11,600.00	\$6,700.00	\$24,922.00
POLICIA TERCERO	31	\$5,000.00	\$11,102.00	\$1,000.00	\$10,500.00	\$6,000.00	\$21,602.00
POLICIA	93	\$2,500.00	\$9,252.00	\$900.00	\$8,100.00	\$3,400.00	\$17,352.00

EL PRESENTE TABULADOR REFLEJA LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE PERCEPCIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN FUNCIÓN DEL PUESTO QUE OCUPAN; INCLUYEN LOS INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS, PRESTACIONES EN EFECTIVO O EN ESPECIE Y AGUINALDO SOBRE SUELDOS Y SALARIOS BASE DIVIDIDOS ENTRE DOCE.

LAS REMUNERACIONES MENSUALES NETAS CORRESPONDEN A LA CANTIDAD QUE PERCIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, UNA VEZ APLICADAS LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES.

LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL SE ESTABLECEN CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, VIGENTES.

NO INCLUYE PERCEPCIONES DE LOS TRABAJADORES DE BASE POR CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD POR AÑOS DE SERVICIO.

NO CONTEMPLA PERCEPCIONES POR CONCEPTOS DISTINTOS A LOS SEÑALADOS, QUE LLEGARAN A DETERMINARSE POR ACUERDO CON LA AUTORIDAD SUPERIOR, COMO LO CORRESPONDIENTE A BONOS DE ACTUACIÓN, ÉSTE CONCEPTO SERÁ CONSIDERADO COMO PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA, CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

ASIMISMO, EL PRESENTE TABULADOR CONTEMPLA PERCEPCIONES NETAS POR CONCEPTO DE AGUINALDO SOBRE COMPENSACIÓN QUE LLEGARÁN A DETERMINARSE CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

SE ABROGA EL TABULADOR DE SUELDOS PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO 2015-2016.

#### MATRIZ DE INDICADORES PARA EL DESEMPEÑO 2017

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD EN SUS ARTÍCULOS 6, 7, 9, 54, 64, Y 79 SE PRESENTAN LAS MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR), REALIZADOS MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO (MML) A EFECTO DE MEDIR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS A REALIZARSE EN EL EJERCICIO 2017. CABE SEÑALAR QUE PODRÁN MODIFICARSE DE CONFORMIDAD A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO. ESTAS SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA DE INTERNET: [HTTP://ALFAM.SPF.TABASCO.GOB.MX/ALFA\\_MUNICIPIOS](http://ALFAM.SPF.TABASCO.GOB.MX/ALFA_MUNICIPIOS).

UNA VEZ LEÍDO, ANALIZADO Y DISCUTIDO POR TODOS LOS CC. REGIDORES PRESENTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES Y MATRIZ DE INDICADORES EN CUESTIÓN, TUVIERON A BIEN APROBARLOS POR MAYORÍA (10 VOTOS A FAVOR Y 1 ABASTENCION).- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, NO HUBO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.- EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERÓN, ANTE EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.



**SA**  
Secretaría del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NÚM. 27

HOJA 23

**FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ**  
SINDICO DE HACIENDA

**ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ**  
TERCER REGIDOR

**C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA**  
CUARTO REGIDOR

**ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS**  
QUINTO REGIDOR

**M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ**  
SEXTO REGIDOR

**ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ**  
SEPTIMO REGIDOR

**C. NANCY LÓPEZ-MONDRAGÓN**  
OCTAVO REGIDOR

**ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY**  
NOVENO REGIDOR

**C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ**  
DECIMO REGIDOR

**C. CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ**  
DECIMO PRIMER REGIDOR

**PROFR. ALBERTO ARA LUNA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

